



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de febrero de 2011
Español
Original: francés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

44º período de sesiones

Acta resumida de la primera parte (pública)* de la octava sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el jueves 6 de mayo de 2010, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Marchán Romero

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Informes periódicos tercero y cuarto de Argelia (*continuación*)

* No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (tema 6 del programa)

Informes periódicos tercero y cuarto de Argelia (E/C.12/DZA/4; documento básico (HRI/CORE/1/Add.127); observaciones finales del Comité sobre el segundo informe periódico (E/C.12/1/Add.71); lista de cuestiones que deben abordarse (E/C.12/DZA/Q/4); respuestas por escrito del Gobierno de Argelia a la lista de cuestiones que deben abordarse (E/C.12/DZA/Q/4/Add.1)) (*continuación*)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Argelia toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

Artículos 10 a 12 del Pacto (*continuación*)

2. **La Sra. Driss** (Argelia), que contesta a las preguntas sobre la edad para contraer matrimonio, la poligamia y los motivos de divorcio, recuerda las disposiciones legislativas que se mencionan en los párrafos 70 (incisos d) y e)), 71 y 75 del informe que se examina.

3. En lo que respecta a los hijos nacidos fuera del matrimonio, Argelia debe respetar las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además del artículo 163 de la Constitución de Argelia, que consagra los derechos del niño, las disposiciones legislativas nacionales aplicables son: la Orden N° 70-20 (arts. 60, 61, 63 y 64) y el Decreto N° 92-84. En cuanto a la inscripción de los niños nómadas, la Sra. Driss afirma que estos niños son inscritos en el registro civil del lugar de nacimiento ante alguna de las delegaciones establecidas al efecto en los 1.500 municipios del sur.

4. **El Sr. Jazairy** (Argelia) indica que la *kafala*, que corresponde a la adopción en el islam, se aplica al niño extranjero, siempre que sea musulmán, con la intención de garantizar el respeto de la personalidad del niño y de su origen.

5. **La Sra. Kedad** (Argelia) dice que en lo que respecta a la salud, el sistema establecido tiene por fin mejorar el acceso a la atención de salud, desarrollar servicios de salud a nivel local y adaptar las prestaciones ofrecidas a las necesidades que surgen y a la demanda en aumento. Están en marcha grandes iniciativas, en particular 800 obras de construcción de nuevas infraestructuras hospitalarias, 398 obras de rehabilitación de establecimientos de base menores y 319 proyectos de dotación de equipo médico. Se ha obtenido así una notable mejora de la cobertura sanitaria de la población; 1 médico cada 830 habitantes en 2008, frente a 1 cada 25.500 habitantes en 1962. La cantidad de camas disponibles es actualmente de 2 por cada 1.000 habitantes (con un objetivo de 3 para 2015). Por último, los profesionales del sector público se beneficiaron de la revalorización de los salarios del conjunto de los funcionarios argelinos, y toda la profesión evoluciona hacia condiciones más favorables.

6. En lo que respecta a la salud mental, cabe señalar que se amplió la red de centros intermedios de salud mental y se reforzaron los servicios psiquiátricos para hacer frente a una demanda importante que, en particular, guarda relación con la década negra que atravesó el país. La Sra. Kedad dice al respecto que en los establecimientos penitenciarios el número de consultas de víctimas de traumatismos psíquicos pasó de 175.000 en 2006 a 474.000 en 2008, y confirma que no hay ninguna discriminación contra esas personas. Se invita a los miembros del Comité a consultar el informe sobre las visitas de cárceles en el sitio web de la Comisión Nacional Consultiva de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (www.cncppdh-dz.org).

7. En lo tocante a la toxicomanía, la Oficina Nacional de lucha contra las drogas y la toxicomanía centraliza el dispositivo multisectorial establecido que se sigue ampliando (6 centros locales de atención, 3 centros regionales de tratamiento y desintoxicación y 15 nuevos centros previstos en el horizonte de 2014). Se han creado unidades de asistencia a los toxicómanos especialmente en los hospitales generales y no en los hospitales psiquiátricos. En lo que respecta al tabaquismo, Argelia firmó en 2007 el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la lucha contra el tabaquismo y trata de aplicar el decreto que prohíbe fumar en los lugares públicos.

8. **El Sr. Jazairy** (Argelia) indica que, en lo que se refiere a las indemnizaciones y compensaciones, tanto las víctimas del terrorismo como los allegados de personas condenadas por actos de terrorismo gozan de las mismas garantías, de las mismas prestaciones y el mismo apoyo que el resto de la población. Los textos reglamentarios siguientes prevén medidas de indemnización para las víctimas de actos de terrorismo: el Decreto presidencial N° 06-93 de 2006 sobre la indemnización de las víctimas de la tragedia nacional; el Decreto presidencial N° 06-94 de 2006 relativo a la ayuda del Estado a las familias desfavorecidas afectadas por la participación de uno de sus miembros en actividades terroristas; el Decreto presidencial N° 06-124 que establece las modalidades de reintegración o de indemnización de las personas que han sido objeto de medidas administrativas de despido por actos relacionados con la tragedia nacional.

9. Además, en respuesta a la pregunta sobre la mejora de las condiciones de las personas recluidas a raíz de un juicio, el Sr. Jazairy indica que se hacen esfuerzos especiales para promover la formación de los presos. Se les ofrece, por ejemplo, la posibilidad de terminar sus estudios secundarios y de presentarse al examen de bachillerato (la tasa de aprobación del examen es del 40% para los reclusos) y luego de realizar trabajos de utilidad pública fuera de la cárcel.

10. **La Sra. Kies** (Argelia) facilita información sobre las prestaciones en materia de seguros sociales de los asalariados y el sistema de salud. El sistema de seguridad social se rige por la Ley N° 83-14 y las cotizaciones a la seguridad social se establecen según un decreto de 1985. A fines de 2009 la cantidad de afiliados a los seguros sociales en régimen de asalariados y no asalariados era de 8,7 millones a los cuales es preciso sumar los derechohabientes. La mayoría de la población argelina cuenta con seguridad social. Las prestaciones del seguro de enfermedad abarcan el pago por el seguro de gastos de farmacia de los que se benefician más de 2,2 millones de personas gracias a los convenios entre los organismos de seguridad social y las farmacias, y la devolución de un mínimo del 80% de los medicamentos para todos los asegurados. Además, el sistema de concertación de los médicos de cabecera (400.000 médicos concertados a fines de 2009) supone que en cinco *wilayas* (departamentos) la atención médica corre a cargo del seguro, y el sistema debería hacerse gradualmente extensivo al conjunto de las *wilayas* (fines de 2010).

11. El sistema de seguridad social garantiza el acceso gratuito a todos los hospitales públicos para cualquier tipo de asistencia. La concertación con centros privados ofrece a los asegurados la posibilidad de beneficiarse del pago por el seguro en esos establecimientos, y las iniciativas sanitarias y sociales adoptadas por los organismos de seguridad social amplían las posibilidades de acceso gratuito a prestaciones importantes como los exámenes de radiología (400 centros regionales de diagnóstico por imagen), la cirugía cardíaca o incluso la atención odontológica. La Sra. Kies indica además que en el sistema de seguridad social las mujeres no son objeto de discriminación alguna y son consideradas como asegurados sociales, en pie de igualdad con los hombres.

12. **El Sr. Tilmatine** (Argelia) dice que la asistencia a las personas desfavorecidas y en situación difícil incumbe al Ministerio de Solidaridad Nacional que dispone para ello de tres direcciones generales encargadas de los discapacitados, de la cohesión social y de las familias y personas que viven en el extranjero. Frente al fenómeno cada vez más frecuente

de las personas sin hogar, el Ministerio creó un servicio de urgencia ("Samu social") para prestar ayuda a estas personas y a otras, como los niños de la calle o las mujeres en situación de crisis. Este servicio dispone de equipos pluridisciplinarios compuestos por personal del Ministerio de Salud, de la Protección Cívica y del Ministerio de Solidaridad, así como psicólogos y asistentes sociales. La asistencia consiste en una ayuda material, de la que forman parte el alojamiento y la comida, y una prestación para la reinserción. Hay 299 establecimientos de asistencia distribuidos por todo el territorio nacional para las personas de edad, los discapacitados, las mujeres en situación de crisis o los niños de la calle.

13. Hay además tres centros de acogida para las mujeres repudiadas con hijos o para las mujeres con problemas sociales. Sobre la cuestión de que las mujeres que ingresan en esos centros sean cada vez más jóvenes, los estudios y las estadísticas son todavía insuficientes para poder pronunciarse sobre el fenómeno. En efecto, ocurre que por problemas familiares hay muchachas que se quedan en la calle y para ellas hay centros que prestan ayuda psicológica a fin de que puedan reintegrarse.

14. En cuanto a la cuestión de saber si la elevada tasa de emigración es signo de que el desempleo es superior al indicado por el Estado parte, el Sr. Jazairy (Argelia) dice que su país es tradicionalmente un país de emigración que en la actualidad es también un país de tránsito de la población del África subsahariana, e incluso de Asia, que aspira a emigrar a Europa. Europa, que estaba relativamente abierta ha cerrado sus fronteras, lo que plantea ciertos problemas a Argelia.

15. **La Sra. Bonoan-Dandan** pide información sobre el programa de alivio de la deuda de los agricultores.

16. **El Sr. Jazairy** (Argelia) indica que este programa presta ayuda puntual a los agricultores, en particular en épocas de sequía.

Artículos 13 a 15 del Pacto

17. **El Sr. Dasgupta** se refiere al proyecto de ley de orientación en materia educativa que se menciona en el informe que se examina y que garantiza el derecho a la enseñanza para "todos los argelinos sin discriminación por motivos de sexo, origen social u origen geográfico". Desearía saber si esta disposición permite garantizar la gratuitad de la enseñanza primaria en las escuelas públicas para todos los niños, sin distinción de nacionalidad, como se enuncia en el artículo 13 del Pacto. Pregunta asimismo sobre las medidas adoptadas para paliar las disparidades importantes que existen en cuanto a la calidad de la enseñanza entre los principales centros urbanos del país y las zonas rurales distantes.

18. **El Sr. Abdel-Moneim** toma nota con satisfacción de que, según el informe que se examina, los hijos de ciudadanos extranjeros que residen en Argelia pueden optar a la escolarización en las escuelas argelinas. Asimismo celebra el importante lugar que se asigna a la lengua árabe en el programa de educación para la ciudadanía que responde a una preocupación legítima de equilibrar la identidad y la diversidad en el contexto de la mundialización. Además, el Sr. Abdel Moneim hubiera deseado disponer de más información sobre la educación religiosa, a la luz del artículo 13 del Pacto que dispone que la educación debe favorecer la comprensión y la tolerancia, y que protege la libertad de los padres de hacer que sus hijos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

19. **La Sra. Barahona Riera** destaca los avances importantes realizados en Argelia en el ámbito de la educación. Al haberse alcanzado prácticamente el objetivo de la enseñanza primaria universal, la Sra. Barahona Riera desearía saber qué objetivos se ha fijado el Estado parte respecto de la calidad de la enseñanza, en el nivel de la enseñanza primaria y secundaria, así como de la enseñanza superior. Pregunta además si se han adoptado medidas para luchar contra el abandono escolar y aumentar la proporción de jóvenes que emprenden estudios secundarios al terminar la enseñanza primaria, que según las cifras es apenas el 12%.

20. La Sra. Barahona Riera pregunta además si Argelia dedica un porcentaje fijo del presupuesto nacional a los gastos de educación. En caso afirmativo, desearía que le indicaran cuál es ese porcentaje y la evolución de los gastos. Parece, según informaciones del Comité, que los recursos presupuestarios asignados a las universidades son insuficientes; precisamente, convendría aumentar estos recursos para mejorar la calidad de la enseñanza universitaria. En lo que respecta al contenido de los programas de educación, la Sra. Barahona Riera pregunta si entre los objetivos se encuentra la erradicación de las prácticas culturales que atentan contra los derechos de la mujer y el niño, y la lucha contra la violencia doméstica.

21. **La Sra. Bras Gomes** se pregunta sobre los motivos por los que la tasa de preescolarización de las niñas es tan baja (5%), según afirma el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cuando posteriormente, durante la escolaridad, desaparece este fuerte desequilibrio entre niños y niñas; determinar los motivos culturales que supone esta elección quizá permitiera luchar contra ciertos prejuicios y estereotipos. Asimismo, desearía conocer si se han podido evaluar las medidas de lucha contra el abandono escolar adoptadas en 2008 y, en caso afirmativo, cuáles son los resultados. Se pregunta si, en materia de escolarización y de enseñanza, las disparidades geográficas observadas son objeto de medidas selectivas destinadas a promover el acceso a la educación en especial en algunas regiones. Por otra parte, cree saber que sólo hay un canal de televisión en Argelia, lo que, de confirmarse, limitaría considerablemente el acceso a la información para las numerosas personas de edad que siguen siendo analfabetas. Por último, pregunta si en el caso de que el idioma amazigh fuera reconocido como idioma oficial, y no únicamente como lengua nacional, se dedicarían más recursos a su enseñanza, tanto humanos como materiales.

22. **El Sr. Tirado Mejía** desea saber si los documentos en idioma amazigh tienen el mismo valor legal que los documentos en árabe, teniendo en cuenta que es sólo idioma nacional.

23. **El Presidente**, que se expresa en su calidad de miembro del Comité, recuerda la importancia de luchar contra las costumbres y tradiciones que, aunque se presentan como culturales, son en realidad prácticas nefastas y remite al efecto a la posición adoptada por el Comité en su Observación general N° 21 sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural. Basándose en las conclusiones y recomendaciones del informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias tras su misión a Argelia (A/HRC/7/6/Add.2) que destaca en particular el importante número de actos de violencia contra la mujer en la esfera privada, el Presidente alienta al Estado parte a reforzar las campañas de sensibilización al respecto. En lo que respecta a la cultura amazigh, desea saber lo que hace el Estado a fin de garantizar las condiciones necesarias para la participación en la vida cultural, facilitarla y fomentarla y velar por el acceso a los bienes culturales, así como por su preservación. También pregunta si la minoría bereber que vive en las regiones montañosas orientales de Cabilia puede ejercer sus derechos culturales en cuanto minoría.

24. **El Sr. Jazairy** (Argelia) volviendo sobre la historia de la islamización de Argelia, recuerda que de ninguna manera constituyen los bereberes o amazighs una minoría; se trata de una población que en el momento de la arabización del país conservó su patrimonio cultural, incluido su idioma. Tras la independencia, Argelia consideró que la utilización del idioma árabe, que estaba vinculado al *Corán*, era una forma de recuperar la identidad nacional, en detrimento por desgracia de la diversidad lingüística y sin duda por temor a que se convirtiera precisamente en factor de conflicto en el país. Luego tomó conciencia de que habrían bastado la fe y la aspiración común a la libertad. En la actualidad, el país trata de ser moderno a la vez que conserva la diversidad de su patrimonio cultural; no obstante, hacer coexistir tres alfabetos distintos al reconocer varios idiomas oficiales resultaría imposible.

25. En respuesta a una pregunta sobre el reconocimiento legal de documentos en idioma amazigh, el Sr. Jazairy confirma que todos los tribunales de justicia de las regiones donde se habla ese idioma admiten el valor jurídico de esos documentos. Al mismo tiempo, conviene señalar que existe una verdadera vida cultural amazigh pero, mal que les pese a algunas organizaciones no gubernamentales, estas formas de expresión deben seguir siendo culturales y en ningún caso suscitar problemas políticos. Aunque el idioma amazigh se enseñe en tres universidades del país, el número de profesores de esta lengua es, aun así, insuficiente pues una vez obtenido el diploma los titulados deben superar un examen difícil para poder enseñarlo.

26. El Sr. Jazairy señala que todos los argelinos tienen actualmente derecho a la educación, al igual que todos los residentes en Argelia. Las autoridades, sin embargo, son conscientes de que la generalización de este derecho puede plantear problemas en lo que respecta a la calidad de la enseñanza impartida y tratan de encontrar soluciones adecuadas. La educación para la tolerancia constituye un asunto fundamental: todas las familias argelinas han padecido, en distinta medida, la explotación de la religión con fines políticos en los años de 1990.

27. La tasa de abandono escolar sigue siendo un problema, pese a algunas medidas adoptadas para incitar a los alumnos a continuar la escolaridad, en particular la asignación de prestaciones. Cabe señalar que actualmente el dinamismo del sector no estructurado, a causa de la apertura de los mercados, ejerce un gran atractivo en los jóvenes que prefieren las actividades "comerciales" muy lucrativas, a las que se dedican en la calle, antes que los estudios.

28. Es verdad que Argelia no dispone de legislación especial en materia de violencia doméstica y es efectivamente legítimo preguntarse si no debería subsanar este vacío. Pero el Código Penal prevé penas muy severas en los casos, por ejemplo, de violencia contra los niños. Además, es preciso destacar que la Viceministra de la Familia y la Condición de la Mujer dio comienzo en 2009 a un plan nacional para combatir la violencia contra la mujer.

29. **El Sr. Bencherif** (Argelia) explica que para luchar contra la deserción escolar, el Gobierno de Argelia creó un sistema de puentes entre la enseñanza general y la formación profesional, sistema que adaptó recientemente a las necesidades de la economía nacional y que habrá de permitir a los alumnos egresados acceder directamente al empleo. Gracias a la flexibilidad del sistema, Argelia ha conseguido el Objetivo de Desarrollo del Milenio en relación con la enseñanza primaria universal. En lo que respecta a la tasa de escolarización de las niñas, éstas representan el 47,12% de los niños escolarizados en el nivel preescolar, el 47,28% en primaria y el 49,57% del total de los escolares de todos los niveles. La tasa de escolarización de niños es del 97,34%. En el año lectivo 2009/10, la tasa de escolarización de los niños de 6 a 15 años es del 94,23%; en el primer ciclo de enseñanza secundaria, las niñas representan el 48,73% de los alumnos y el 58,24% en el segundo ciclo. En la enseñanza superior, el número de muchachas aumenta constantemente y constituyen

actualmente la mayoría de los nuevos graduados. En 2010, el presupuesto de educación supera los 390.000 millones de dinares, frente a 222.000 millones de dinares en 2006.

30. **El Sr. Jazairy** (Argelia) explica que Argelia cuenta con varios canales de televisión pública: uno en idioma árabe, uno en amazigh y un canal internacional en francés. La población también tiene, naturalmente, acceso ilimitado y libre de toda censura a todas las televisiones por satélite y a Internet.

31. Para la **Sra. Akeb** (Argelia) son tres los factores que facilitan el acceso a la cultura en Argelia. El primero de ellos es el gran número de infraestructuras, bibliotecas, centros culturales, salas de espectáculos, etc. —que están repartidos en la casi totalidad del territorio nacional. El segundo factor es la descentralización del quehacer cultural: se organizan 110 festivales culturales en todo el país, tanto internacionales como locales. El tercer factor importante es la gratuidad del acceso a la cultura.

32. **El Sr. Jazairy** (Argelia) recuerda que el año pasado Argelia fue sede del Segundo Festival Cultural Panafricano que contribuyó a fomentar el acceso universal a la cultura y a sensibilizar a la opinión pública a la riqueza que representa.

33. **La Sra. Akeb** (Argelia) proporciona algunas cifras sobre la producción cultural en idioma amazigh y señala que no se la obstaculiza en modo alguno. En 2009 Argelia produjo 3 obras teatrales y 3 largometrajes en amazigh de un total de 50 obras y 20 largometrajes. Además, aproximadamente una cuarta parte de la producción literaria se escribe en ese idioma. También en 2009 Argelia ratificó la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

34. **La Sra. Barahona Riera** desearía saber cuáles son los programas de salud sexual y reproductiva incluidos en el ciclo de enseñanza. Se menciona un programa sobre la cuestión destinado a los jóvenes, pero no se aporta información concreta. Sería además útil saber qué porcentaje del presupuesto de educación se dedica a este tema.

35. **La Sra. Kedad** (Argelia) explica que hay un sistema de salud escolar y universitaria que integra los conceptos de salud reproductiva. En este marco, se han elaborado programas de formación. Además, hay 1.483 unidades de diagnóstico y seguimiento y unidades en el medio universitario que responden a las necesidades de los jóvenes. Por lo demás, los programas de salud reproductiva establecidos por Argelia responden a las recomendaciones de la OMS. En lo que respecta a los anticonceptivos, el 62% de las parejas utiliza algún método anticonceptivo. La sociedad civil, al igual que las organizaciones internacionales competentes, participa también muy activamente en estos y en otros programas. Se están creando además centros especiales para jóvenes que les permitirán acceder a servicios de orientación psicológica y de asistencia adaptada. En cuanto a la parte del presupuesto que se dedica a la salud y la educación, la Sra. Kedad explica que son los presupuestos más importantes del sector social; la educación ocupa el primer lugar, seguida de la salud, cuya proporción del PIB pasó del 3% al 8%, es decir actualmente 222.000 millones de dinares. Es interesante señalar que la parte del presupuesto de salud que se dedica a los gastos de funcionamiento disminuyó (del 20% al 8%) en favor de la atención de salud.

36. **El Sr. Sadi** desearía saber por qué la población amazigh persiste en considerarse un grupo aparte.

37. **El Sr. Jazairy** (Argelia) indica en primer lugar que el presupuesto de educación representa el 20,88% del presupuesto nacional. En lo que respecta a la cuestión amazigh, el Sr. Jazairy dice que reviste una dimensión cultural y, como muchos otros asuntos, una dimensión política que no está relacionada con el Pacto. Al comentar la labor realizada por los órganos de tratados y la utilidad concreta que deberían tener para los gobiernos, el Sr. Jazairy señala que las observaciones finales de estos órganos no toman en consideración

las respuestas que ofrecen las delegaciones a sus preguntas. La falta de explicación de los motivos concretos de que tal o cual respuesta se considere insatisfactoria debilita la utilidad pedagógica de las decisiones formuladas por los órganos de tratados. Esas explicaciones permitirían a los gobiernos entender cuáles son los errores y adaptar su actuación a fin de asumir de la mejor manera posible las obligaciones internacionales contraídas. El objetivo que buscan todas las partes es sin duda prestar ayuda a las personas en situación difícil y evitar las violaciones de los derechos humanos. En conclusión, el Sr. Jazairy invita al Comité a dar comienzo a una nueva fórmula que seguramente beneficiaría a la causa de las víctimas.

38. **El Presidente** da las gracias a la delegación de Argelia y anuncia que ha finalizado el examen de los informes periódicos tercero y cuarto del Estado parte.

39. *La delegación de Argelia se retira.*

La primera parte (pública) de la sesión concluye a las 17.20 horas.